

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba,

30 OCT 2018

EXP-UNC:0049110/2018

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora Gabriela Barbará Vidal en su cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Clínica, cubriendo la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Aurora Valentini; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Cristina González, Titular de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para la Profesora Paola Zandivarez quien se desempeña en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la misma Cátedra, cubriendo la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía de la Profesora Elizabeth Jorge y reemplazará a la Profesora Barbará Vidal.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 6.030,73 por el período de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Paola Fátima Zandivarez (Legajo 54297) por un monto bruto mensual de \$ 6.030,73 (Pesos seis mil treinta con setenta y tres ctvos) durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2018, por tareas realizadas en la Cátedra Psicología Clínica en reemplazo de la Profesora Gabriela Barbará Vidal de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática A.0001.075. 001.030.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

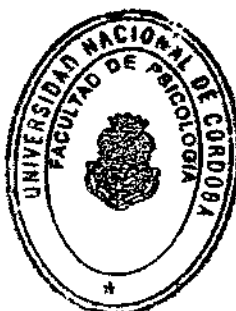
Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1591



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología